



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

Expediente No. 54001-33-40-010-2016-00304-00  
Demanda: EJECUTIVO  
Demandante: RAFAEL ANTONIO LAGOS ROBAYO  
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA  
PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y lo ordenado en auto proferido el dieciocho (18) de marzo de 2019<sup>1</sup>, la Secretaría del Juzgado procede a liquidar costas dentro del presente proceso, a favor de parte actora, así:

| Concepto                                  | Valor                |
|-------------------------------------------|----------------------|
| <u>Costas:</u>                            |                      |
| Consignación gastos procesales (folio 78) | 60.000,00            |
| <u>Agencias en Derecho:</u>               |                      |
| Agencias en derecho (folio 154)           | 107.270,98           |
| <b>TOTAL ...</b>                          | <b>\$ 167.270,98</b> |

No se evidencia en el plenario la causación de costas adicionales a las anteriormente registradas, por lo que en valor de estas asciende a:

**CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$167.270,98).**

San José de Cúcuta, 22 de abril de 2019.

**JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES**  
SECRETARIO

Constancia: La presente liquidación permanecerá en Secretaría por el término de tres (03) días a disposición de las partes, dentro de los cuales podrá ser objetada, vencido el cual pasará al despacho de la señora juez para su aprobación (art. 323 num. 4º CPC).

---

<sup>1</sup> Folio 154